



DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
COL. LA LOMA XICONTENCATL, TLAXCALA, TLAX.
R.F.C. SMA941286G12

PEDIDO

DIÁ	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PAGINAS.
21	ABRIL	2017	
No. DE PEDIDO			CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA
DFT/12/2017			

PROVEEDOR:
GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE MANUEL GUTIERREZ NAJERA No. 181 COL. ORREERA, DELEGACION CUAHUTLUMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06800
TEL: 015557409337
R.F.C: GVEB04114193

ESTRATIFICACION: PEQUEÑA

TIPO DE ADJUDICACION:
ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 006/2017
ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

EFFECTUAR ENTREGA EN:
SUBDIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS UNICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL #223. COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO. TEL. 56280600 EXT. 23673

CONDICIONES DE PAGO:

20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS MATERIALES A SATISFACCION DE LA DELEGACION

AREA REQUIRENTE:
DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA
PARTIDA PRESUPUESTAL: 21101

PROVEEDOR
ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA

GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.

NOMBRE REP. LEGAL: VERONICA NOJICA ALVAREZ

FIRMA:

MONTO DEL PEDIDO		VIGENCIA	
MIN. \$1,137.01	MAX. \$2,842.52	DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
		FIANZA	APLICA
			EXCEPTUADO
			NO APLICA
			X

CLAUSULAS:

PRIMERA.- PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA No.006/2017 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III, 28 FRACCION III, 42, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 75, 82 Y 84 DE SU REGLAMENTO, SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2017, MISMA QUE OBRA EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT.

SEGUNDA.- EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA POR PARTE DE "GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V." EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" A FAVOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A CARGO DEL LIC. RAMIRO VIVANCO CHERBAU EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION FEDERAL" QUE LE FUERON ASIGNADAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SEÑALAN EN LA CLAUSULA QUINTA Y ESTE SE OBLIGA A PROVEER CONFORME A LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

TERCERA.- SUPERVISION Y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL" DESIGNA A LA ING. MARLA MORENO HERRERA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS, COMO ADMINISTRADOR DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO ES DEL 10 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEBIENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO, INFORMAR A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA SEMARNAT, SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO DEL PEDIDO. "LA DELEGACION FEDERAL" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDOSE EN EL MISMO, LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO DE COMPRA, ASI COMO EL PRECIO UNITARIO QUE SE PODRA EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR LOS PRESUPUESTOS MÁXIMOS REFERIDOS EN ESTA CLAUSULA, Y "LA DELEGACION FEDERAL" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDADES Y PRESUPUESTOS MÍNIMOS, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ULTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS, EL MONTO MÍNIMO ES DE \$1,137.01 (UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÁXIMO DE \$2,842.52 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	Monto Mínimo	Monto máximo
1	ENGARAPADORA METALICA PARA ESCRITORIO TIPO PLOT	PIEZA	10	25	59.96	\$599.60	\$1,499.00
2	FOLIADOR AUTOMATICO DE SIETE CIFRAS	PIEZA	2	5	168.29	\$336.58	\$841.45
7	SACAPUNTAS METALICO TIPO ESCOLAR DE ALUMINIO COLOR NATURAL FORMA ERGONOMICA CON PUNTAS REDONDEADAS DE UN SOLO ORIFICIO	PIEZA	20	50	2.20	\$44.00	\$110.00
						\$980.18	\$2,450.45
						\$156.83	\$392.07
						\$1,137.01	\$2,842.52



DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX.

R.F.C. SMA941228G12

PEDIDO

DÍA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS.
21	ABRIL	2017	
No. DE PEDIDO: DF1712/2017	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		

PROVEEDOR:	GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE MANUEL GUTIERREZ MAJERA No. 181 COL. ORBERA, DELEGACION CUAHUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06800 TEL: 015557409337 R.F.C: GVE040114193
TIPO DE ADJUDICACION:	ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 006/2017 ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

EFFECTUAR ENTREGA EN:	SUBDIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL #223. COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO. TEL. 56230000 EXT. 23673
CONDICIONES DE PAGO:	20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUERIDA, PREVIA ENTREGA DE LOS MATERIALES A SATISFACCION DE LA DELEGACION.
AREA REQUERENTE:	DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA
PARTIDA PRESUPUESTAL:	21101

PROVEEDOR	ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.			
GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.	NOMBRE REP. LEGAL: VERONICA MOLICA ALVAREZ			
FIRMA:				
MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	Artica	Exceptuado	No Artica
MIN. \$1,137,01 MAX. \$2,842,52	DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			X

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. LOS IMPORTES PACTADOS SON A PRECIOS FIJOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A FAVOR DE "LA DELEGACION FEDERAL" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL No. 006/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE LA "DELEGACION FEDERAL" AL "PROVEEDOR". CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA TURNADA POR LA DELEGACION FEDERAL, Y LA ENTREGA SE HARÁ EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES Y SUMINISTROS UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL #223. COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO, TEL. 56230000 EXT. 23673, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS PARA LO CUAL EN LA ENTREGA SE HARÁ REFERENCIA AL PRESENTE PEDIDO. LAS ORDENES DE COMPRA SE REALIZARÁN EN UN PERIODO COMPRENDIDO DEL DIA SIGUIENTE HÁBIL A LA FECHA DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. EN CASO DE QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES, ESTOS SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS HÁBILES SEAN REPUESTOS.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS PAGOS SERAN CUBIERTOS POR "LA DELEGACION FEDERAL" A "EL PROVEEDOR" A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO EL PROVEEDOR LA CUAL DEBERA SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EL PAGO QUEDARA CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACION FEDERAL A ENTERA SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

DECIMA. ANTICIPOS. "LA DELEGACION FEDERAL" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DECIMA PRIMERA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACION FEDERAL" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EN EL CODIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA SEGUNDA. RESCISIÓN. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO "LA DELEGACION FEDERAL" FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADAS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DECIMA TERCERA. PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORRADAS EN ESTE DOCUMENTO, HASTA EN TANTO NO SEAN ENTREGADAS CONFORME A LO PREVISTO. LA PENALIZACIÓN POR CONCEPTO DE SANCCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO, SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ASÍ MISMO A ELECCIÓN DE "LA DELEGACION FEDERAL" ESTA DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SERÁ POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL PRESENTE PEDIDO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX.

R.F.C. SMA941228612

PEDIDO

DÍA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS.
21	ABRIL	2017	
No. DE PEDIDO	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
DFT112/2017	↑		

PROVEEDOR:

GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE MANUEL GUTIERREZ MAHERA No. 161 COL. ORBERA, DELEGACION CUAHUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06800
TEL: 015557409337
R.F.C. GVE040114133

TIPO DE ADJUDICACION:

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL ABIERTA No. 006/2017 ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

EFFECTUAR ENTREGA EN:

SUBDIRECCION DE ALMACENES Y SUMINISTROS UBICADO EN AV. EJERCITO NACIONAL #223 COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MEXICO. TEL. 56280600 EXT. 23673

CONDICIONES DE PAGO:

20 días naturales contra entrega de factura debidamente requerida, previa entrega de los materiales a satisfacción de la delegación.

AREA REQUERENTE:

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA

PARTIDA PRESUPUESTAL

21101

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUSTENTANDO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.

GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
NOMBRE REP. LEGAL: VERONICA MONICA ALVAREZ

FIRMA:

MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
MIN. \$1,137.01 MAX. \$2,842.52	FIANZA	APLICA	NO APLICA
			X

DÉCIMA CUARTA. DEDUCCIONES AL PAGO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO O 63 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, "LA DELEGACIÓN FEDERAL" A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS BIENES, APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO A "EL PROVEEDOR" Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) POR LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO, DE MANERA INCOMPLETA.
- b) POR ENTREGAR LOS BIENES DE FORMA DISTINTA A LA ESTABLECIDA PARA TAL FIN EN EL PRESENTE PEDIDO.
- LA DEDUCCION SE CALCULARA A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MONTO FACTURADO DEL ÚLTIMO PEDIDO REALIZADO.
- LA SANCIÓN MÁXIMA POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES NO EXCEDERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL PEDIDO, PUDIENDOSE CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO UNA VEZ QUE SE HAYA LLEGADO A LA SANCIÓN MÁXIMA.
- LA DEDUCCIONES AL PAGO, PODRÁN SER MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - 1) EN LA FACTURA EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS DEDUCCIONES DEBERÁ SER RESTADA AL SUBTOTAL DE LA FACTURA ANTES DE IVA Y DEBERÁ INDICAR QUE EL MONTO CORRESPONDE A LA DEDUCCION POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL AL PEDIDO.
 - 2) NOTA DE CREDITO AFECTANDO A LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACION AL PEDIDO. PODRAN REALIZARSE MODIFICACIONES HASTA EN UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MAXIMO DE ALGUNA PARTIDA ORIGINALMENTE PACTADA UTILIZANDO PARA SU PAGO PRESUPUESTO DE OTRA U OTRAS PARTIDAS PREVISTAS EN EL PROPIO PEDIDO, SIEMPRE QUE NO RESULTE UN INCREMENTO EN EL MAXIMO TOTAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LA DELEGACION FEDERAL" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO, CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES; SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 54 Y 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. INFORMACION Y VERIFICACION. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA Y/O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE "LA DELEGACION FEDERAL", REQUIERAN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISTAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA OCTAVA. SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO A EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA INTERNACIONAL No. 006/2017 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.

VIGECIMA. COMPETENCIA Y JURISDICCION. EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSA RESPECTO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MEXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.



DIRECCIÓN: CALLE 37 No. 403
 COL. LA LOMA XICOHTENCATL, TLAXCALA, TLAX.
 R.F.C. SMA941228G12

PEDIDO

DÍA	MES	AÑO	ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 PÁGINAS.
21	ABRIL	2017	
Nº DE PEDIDO:	CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
DFT/12/2017	↑		

PROVEEDOR:
 GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: CALLE MANUEL GUTIERREZ
 NAJERA No. 181 COL. OBRERA, DELEGACION
 CUAHUTEMOC, CIUDAD DE MEXICO C.P. 06800
 TEL: 015557409337
 R.F.C: GVER04114193

ESTRATIFICACION: PEQUEÑA

TIPO DE ADJUDICACION:
 ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA
 INTERNACIONAL ABIERTA No. 006/2017
 ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE
 OFICINA

EFFECTUAR ENTREGA EN:
 SUBDIRECCION DE ALMACENES Y
 SUMINISTROS UBICADO EN AV. EJERCITO
 NACIONAL #223 COL. ANAHUAC,
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320
 CIUDAD DE MEXICO. TEL. 56230600 EXT. 23673

CONDICIONES DE PAGO:
 20 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA
 DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS
 MATERIALES A SATISFACCION DE LA DELEGACION.

AREA REQUERENTE:
 DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN
 EL ESTADO DE TLAXCALA
PARTIDA PRESUPUESTAL:
 21101

PROVEEDOR
 ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A
 LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.
 GRUPO VEROMO, S.A. DE C.V.
 NOMBRE REP. LEGAL: VERONICA NOJICA ALVAREZ
 FIRMA:

MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	DEL 21 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
MIN. \$1,137.01 MAX. \$2,842.52	FIANZA	APLICA	EXCEPTUADO	NO APLICA
				X

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO
 DE TLAXCALA

ING. MARLA MORENO HERRERA
 JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS